



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
“Nuestra Sra. de la Candelaria”

Río Grande, 22 de Abril de 2022.

VISTO los expedientes N° MS-E-42596-2020 y MS-E-79707-2021, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición D.G.H.R.R.G. N°3720-2020, Aprueba el procedimiento para la adjudicación de la contratación del Servicio de archivo, custodia y guarda de documentación HRRG, bajo Contrato de Locación de Servicio Registro N° 159/2020 entre el Hospital Regional Río Grande y la Empresa SMILE S.R.L. representada por el Sr. Nicolás Ulises Vázquez D.N.I. N° 31.151.223; prorrogado bajo Adenda N° 014/2022.

Que en la cláusula Decimo Segunda de dicho contrato se establece que el mismo podrá ser revocado, sin expresión de causa, notificando por escrito a la otra parte.

Que en orden gen N°51 del Expediente MS-E-79707-2021 obra nota la Directora Administrativa, Sra. Vanesa Fernanda PACHECO BORQUEZ, solicitando la rescisión, a partir del 1° de Mayo del corriente año, del contrato registrado bajo N° 159/2020 Adenda N° 014/2022.

Que en orden gen N° 52 obra Dictamen N° D.A.J. Z.N. (M.S.) N°155/2022, mencionando que no existe óbice para proceder a la realización del acto administrativo que resuelva la rescisión del Contrato Registrado bajo el N° 159/2020 Adenda N° 014/2022.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004; Decreto Provincial N°1742/15, Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RÍO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la rescisión del Contrato de Locación de Servicios, entre el nosocomio y Empresa SMILE S.R.L. representada por el Sr. Nicolás Ulises Vázquez D.N.I. N° 31.151.223, a partir del 01° de mayo del corriente año. Ellos por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Comunicar, a los interesados dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G N° 743 /22.-

HRRG
YG

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR PACHECO BORQUEZ VANESA
FERNANDA
Gobierno de Tierra del Fuego

22/04/2022 15:15